

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

119**ZAMORA NÚMERO 3**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 530/2019 se ha dictado sentencia de fecha 14 de enero de 2021, y como consecuencia del ignorado paradero de Mercantil Española de Refrigeración, S. L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación, pudiendo el interesado personarse en la Secretaría de este Juzgado a fin de obtener copia de la resolución mencionada. El interesado será notificado con la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID .

En Zamora, a 9 de marzo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/9.515/21)

